

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40259 TARRAGONA

Don Sergio Macián de Greef, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de conclusión del concurso, dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 84/17.

NIG: 43148.42.1_2017/0017630

Fecha del auto de conclusión: 16 de julio de 2018.

Persona concursada: MIQUEL CLIVILLÉ CAELLES, provisto de NIF 37645910Q.

Parte dispositiva:

"Declaro la conclusión del concurso de D. MIQUEL CLIVILLÉ CAELLES y ACUERDO el archivo de las presentes actuaciones.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Concedo, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Declaro el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Publíquese esta resolución por edictos, que se insertará en el Boletín Oficial del Estado, con los requisitos establecidos en el artículo 21 LC. Esta publicación tendrá carácter gratuito.

Procédase a su inscripción en el Registro Público Concursal".

Tarragona, 3 de agosto de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Macián de Greef.

ID: A180050395-1